

**GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA,
LA CIUDAD CATÓLICA Y VERBO**

POR

ESTANISLAO CANTERO

Intentar aportar algo al número de *Razón Española* homenaje a quien fue su fundador y director (1), que no sea reiteración de lo que otros autores dirán mejor que yo, me ha decidido a ocuparme de una cuestión, ciertamente menor en su obra, pero que creo no exenta de cierto interés: su colaboración con la *Ciudad Católica* —agrupación de seglares para el estudio de la doctrina social de la Iglesia en orden a su realización—, y con *Verbo* —revista de formación y de acción cultural, según el derecho natural y cristiano—, fundada en 1961, por Eugenio Vegas Latapie y Juan Vallet de Goytisolo, su actual director (2).

Dicha colaboración, aunque no muy extensa, expresa una relación cordial de mutuo aprecio (3), no exenta de discrepancias

(1) Por su interés para los lectores de *Verbo* reproducimos este artículo, publicado en *Razón Española* (núm. 114, julio-agosto 2002, págs. 17-22) en su número monográfico "Homenaje a Gonzalo Fernández de la Mora" (n. de la R.).

(2) Cfr. J. VALLET DE GOYTISOLO, "Qué somos y cuál es nuestra tarea", *Verbo*, núm. 151-152, enero-febrero 1977, págs. 29-50; E. CANTERO, "¿Qué es la Ciudad Católica?", *Verbo*, núm. 235-236, mayo-junio, 1985, págs. 529-543.

(3) Además de los artículos de Fernández de la Mora, *Verbo* saludó la aparición de la nueva revista (E. CANTERO, "Revistas: Razón Española", *Verbo*, núm. 219-220, noviembre-diciembre 1983, pág. 1275) y conmemoró su número cincuenta (Miguel AYUSO, "Una empresa «razionalista»", *Verbo*, núm. 301-302, enero-febrero 1992, págs. 221-223). Por su parte, Fernández de la Mora me pidió un ensayo sobre el pensamiento político de Vallet (E. CANTERO, "Sociedad y Estado en Vallet de Goytisolo", *Razón Española*, núm. 17, mayo-junio 1986, págs. 279-310), y Ayuso, desde sus acogedoras páginas, se refirió a nuestra labor (M. AYUSO,

—ya sea con la línea de la revista, ya con algunos colaboradores—, en las que se observa parte de lo que une y separa a diversas corrientes contrarrevolucionarias, que difieran entre sí y con la autoproclamada empírica y defendida por nuestro autor, bien por la cuestión filosófica y religiosa, bien por adscribirse al carlismo, bien por el empleo de la expresión “democracia orgánica”.

Gonzalo Fernández de la Mora escribió en *Verbo* en siete ocasiones; tres fueron réplica a artículos allí publicados.

“Sobre el materialismo histórico” rebate y demuestra mediante el análisis de los hechos, lo que sería la conclusión del ensayo: la falsedad de la primacía de la economía respecto al pensamiento, cuando lo cierto es exactamente lo contrario (4). Se publicó con una nota previa de la redacción en la que, compartiendo su refutación del materialismo histórico, manifestaba sus reservas respecto a prescindir de la metafísica, a la expresión “logicismo histórico” desde cuya perspectiva se escribía el artículo, a dos afirmaciones antropológicas (“el hombre no es sino que se hace” y “cada vida comienza de cero”), y a la afirmación de que las normas morales y jurídicas son creación de la inteligencia, por cuanto ésta no hace sino descubrirlas (5).

En “España y el fascismo”, establecía esta conclusión: “El Estado nacido el 18 de julio de 1936 y reemplazado en 1978 no se explica ni como un fascismo, ni desde el fascismo; se explica desde el tradicionalismo español, que en la edad contemporánea representan Balmes, Donoso-Cortés, Menéndez-Pelayo, Mella y Maeztu con su grupo de “Acción Española”. Las raíces de esta concepción de la sociedad y del Estado pasan por los grandes juristas y pensadores españoles del siglo XVI y se remontan a los teóricos castellanos medievales” (6).

“El lugar intelectual de *Verbo*”, *Razón Española*, núm. 22, marzo-abril 1987, págs. 205-216.

(4) G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, “Sobre el materialismo histórico”, *Verbo*, núm. 175-176, mayo-junio 1979 (págs. 553-569), pág. 569.

(5) *Verbo*, núm. 175-176, mayo-junio 1979, pág. 552.

(6) G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, “España y el fascismo”, *Verbo*, núm. 188, septiembre-octubre 1980 (págs. 991-1029), págs. 1028-1029.

El artículo iba seguido de una pequeña nota de José Antonio García de Cortázar, entonces director de *Verbo*, en la que, a título personal, indicaba que no compartía tal conclusión, sustancialmente, porque el régimen había carecido de una auténtica representatividad política, pero que dada la cuestión, abría las puertas "discretamente" al debate (7).

Replicaron Rafael Gamba y Manuel de Santa Cruz. El primero argumentaba su discrepancia con algunas cuestiones, pero especialmente con su conclusión, pues, a su juicio, sobre todo en su primera década, el régimen no fue una realización del tradicionalismo español (8). El segundo, con idéntica tesis, prácticamente identificaba carlismo con tradicionalismo (9).

A ambos escritores replicó Fernández de la Mora con una nota en la que indicaba que se había errado el tiro, porque, decía, "no me he referido al carlismo sino a la tradición política española", y no cabe "afirmar seriamente que tradicionalismo sea sinónimo de carlismo" (10).

Si Fernández de la Mora acertaba en su respuesta al negar esa identificación —el carlismo no es sino una especie del género pensamiento tradicional—, sin embargo, no entraba en la cuestión de fondo planteada por Gamba respecto a las objeciones que cabía hacer a su tesis, no ya desde el carlismo, sino desde el pensamiento tradicional. Ambos autores argumentaban situados en planos distintos y de ahí la discrepancia. El que el régimen de Franco no fuera propiamente fascista y hubiera recibido con el paso de los años una creciente influencia, aunque parcial, del pensamiento tradicional, no permite, precisamente por ello, con-

(7) J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR Y SAGARMINAGA, "Advertencia sobre el régimen tradicional", *Verbo*, núm. 188, septiembre-octubre 1980, págs. 1031-1032.

(8) R. GAMBRA, "Sobre la significación del régimen de Franco", *Verbo*, núm. 189-190, noviembre-diciembre 1980 (págs. 1223-1230), pág. 1228.

(9) M. DE SANTA CRUZ, "El tradicionalismo político y el régimen que cronológicamente siguió al 18 de julio", *Verbo*, núm. 189-190, noviembre-diciembre 1980, págs. 1231-1247.

(10) G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, "Tradicionalismo y carlismo". Respuesta de Gonzalo Fernández de la Mora a Rafael Gamba y a Manuel de Santa Cruz, *Verbo*, núm. 191-192, enero-febrero 1981, págs. 262-265.

cluir que encuentra su explicación desde el tradicionalismo español, aunque éste tampoco le sea ajeno.

Tema abierto a la polémica y a la investigación, sujeto a múltiples matices, la redacción de la revista, ante las llamadas recibidas a favor de una y otra tesis, indicaba que no deseaba continuar la polémica y la daba por terminada (11).

"Tradicionalismo y krausismo" fue su respuesta a un artículo de Raimundo de Miguel (12), en el que éste criticaba y rechazaba cualquier influencia del organicismo krausista en el tradicional, como había sustentado Fernández de la Mora (13). De Miguel refutaba, respecto a pensadores carlistas, especialmente Mella, más de lo que Fernández de la Mora había afirmado y, en cambio, resbalaba sobre lo que éste había sustentado, lo que permitió a Fernández de la Mora rebatirle (14).

En "Brañas y la democracia orgánica" explicó que Alfredo Brañas, tradicionalista destacado, fue defensor de la democracia orgánica, y respecto a esa cuestión, por influencia krausista (15).

En unas "Ilustraciones con recortes de periódico" (16) sobre Eugenio Vegas, se había discrepado con Fernández de la Mora respecto a la democracia orgánica, la inviabilidad del modelo político y la utopía en Eugenio Vegas. Con tal motivo, remitió unas "Puntualizaciones sobre Eugenio Vegas" (17), que me cupo el honor de responder (18), por lo que, obviamente, sin comen-

(11) Cfr. *Verbo*, núm. 191-192, enero-febrero 1981, pág. 265.

(12) R. DE MIGUEL, "El organicismo tradicionalista", *Verbo*, núm. 203-204, marzo-abril 1982, págs. 343-349.

(13) G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, "El organicismo krausista", *Revista de Estudios Políticos*, julio 1981, págs. 99-184.

(14) G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, "Tradicionalismo y krausismo", *Verbo*, núm. 205-206, mayo-junio-julio 1982, págs. 539-542.

(15) G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, "Brañas y la democracia orgánica", *Verbo*, núm. 227-228, julio-agosto-septiembre 1984, págs. 945-953.

(16) *Verbo*, núm. 239-240, octubre-noviembre-diciembre 1985 (págs. 1208-1242), págs. 1230-1236.

(17) G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, "Puntualizaciones sobre Eugenio Vegas", *Verbo*, núm. 243-244, marzo-abril 1986, págs. 475-478.

(18) E. CANTERO, "Democracia orgánica, viabilidad del modelo político y utopía en Eugenio Vegas Latapie. Respuesta a Gonzalo Fernández de la Mora", *Verbo*, núm. 243-244, marzo-abril 1986, págs. 478-490.

tario alguno, me limito a indicar la existencia de esta polémica menor.

En las reuniones anuales de la *Ciudad Católica* acudió como conferenciante en dos ocasiones, en 1982 en Madrid y, en 1990 en Poblet. En ambos casos para tratar una cuestión que había analizado de modo maestro: la democracia.

El tema general de la primera fue "¿Crisis en la democracia?" (19), y participó en una "mesa redonda" sobre "el futuro de la democracia" (20). En la de 1990, sobre "La praxis democrática" (21), trató de las "contradicciones de la partitocracia"; quintaesenció sus conocidas tesis políticas, contenidas en *La partitocracia*, en *Del Estado ideal al Estado de razón*, y en referencia expresa a España, en *El Estado de obras, Los errores del cambio* y en sus "escritos menores", pero de singular importancia, publicados durante la transición (22).

Su análisis, demoledor, también era corrector: "La democracia es una oligarquía arbitrada periódicamente por un censo electoral de entidad variable"; la partitocracia es aquella de su especie en la que "los aparatos de los partidos monopolizan la elaboración de las candidaturas y, por tanto, dictan la reducida lista de personas que pueden ser votadas". Tras su crítica, indicó algunas "graves contradicciones": "Oligarquización interna", "crisis de independencia", "depauperización de la clase política", "eclipse del decoro político", "expoliación del electorado", "degradación ética

(19) VV.AA., *¿Crisis en la democracia?*, Speiro, Madrid, 1984; cfr. la reseña de Ángel MABSTRO en *Razón Española*, núm. 19, septiembre-octubre 1986, págs. 251-252.

(20) Los otros participantes fueron Rafael Gamba, Francisco de Lucas y Federico Müggemburg, actuando de moderador Enrique Zuleta. Aunque no dejó escrita su intervención, según el cronista, el futuro que veía a la democracia era "ir del parlamentarismo al presidencialismo, del multipartidismo al bipartidismo, caminar hacia la democracia orgánica y hacia formas centralizadas", M.^a Ángeles BADÍA, "Crónica de la XXI Reunión de amigos de la Ciudad Católica", *Verbo*, núm. 209-210, noviembre-diciembre 1982 (págs. 943-964), pág. 963.

(21) Cfr. *La praxis democrática*, número monográfico con las conferencias de la reunión, *Verbo*, núm. 291-292, enero-febrero 1991, 272 págs.

(22) Cfr. E. CANTERO, "Una visión de la transición", en *Razonalismo. Homenaje a Fernández de la Mora*, Fundación Balmes, Madrid, 1995, págs. 403-420.

ESTANISLAO CANTERO

de la sociedad”, “reduccionismo ético”, “instrumentalización del parlamentario”, “la paradoja del transfuguismo”, “devaluación intelectual, política, fiscal y legislativa de las cámaras”, “irresponsabilidad del Gobierno”, “politización de la Administración” y “fusión de poderes”. Finalmente, propuso hasta quince “correctivos” para paliar sus males, que, una vez más, no fueron atendidos por la clase política (23).

Tal fue la pequeña historia de una colaboración amistosa, basada, como ha escrito Ayuso, en “el acuerdo fundamental en cuanto a la crítica de los sistemas políticos «modernos»” (24), que pese a divergencias, fue posible debido a un mutuo respeto, al amor a la verdad, al no hacer cuestión personal de las diferencias de pensamiento ni de las críticas recíprocas y a un común amor a España.

(23) G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, “Contradicciones de la democracia”, *Verbo*, núm. 291-292, enero-febrero 1991 (págs. 53-90); las citas en las págs. 56, 57, 72-86 y 88-90.

(24) M. AYUSO, “*In memoriam*. Gonzalo Fernández de la Mora”, *Verbo*, núm. 401-402, enero-febrero 2002 (págs. 15-19), pág. 19.